

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**61****PINTO**

URBANISMO

De conformidad con lo establecido en la legislación vigente, y con objeto de ofrecer una mayor información, se hace público que con fecha 7 de diciembre de 2021, el alcalde-presidente de este Ayuntamiento ha dictado Decreto de aprobación definitiva de los Estatutos de la Entidad Urbanística de Conservación del Sector 2 “El Esparragal” de esta localidad, cuyo texto íntegro definitivo se encuentra publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 188, de 5 agosto de 2020.

Pinto, a 10 de diciembre de 2021.—El alcalde-presidente, Juan Diego Ortiz González.

(02/1.097/22)

